

17/03/2020

Amedna: correo especial. Documento para que trabajadores/as puedan acudir a centro de trabajo



Estimadas asociadas:

De nuevo emitimos correo especial para facilitaros la documentación o información que pensamos puede resultar de vuestro interés.

Adjuntamos un documento justificativo para facilitar a los trabajadores/as que puedan acudir a sus centros de trabajo, cuando así se haya establecido por la empresa, y dar cumplimiento a lo requerido por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Se trata de un certificado acreditativo de que continúan prestando sus servicios de forma presencial en los centros de trabajo.

También os facilitamos los siguientes enlaces para vuestra información:

ASUNTO:	INFORMACIÓN DE INTERÉS – CDTI-OEPM MEDIDAS COVID-19
OBSERVACIONES:	<p>✓ OEPM. Resolución del Director de la OEPM de ejecución del RD 463/2020 en materia de plazos en los procedimientos administrativos. Acceso</p> <p>✓ OEPM. Medidas adoptadas por la OEPM en relación a la emergencia sanitaria del COVID-19. Acceso.</p> <p>✓ CDTI. Nota informativa sobre la suspensión del cómputo de plazos administrativos en CDTI. Acceso</p>

✓ CDTI. Teléfonos de contacto a partir del 16 de marzo. [Acceso](#)

Seguimos en contacto. Un muy cordial saludo.



AMEDNA/NEEZE

Yanguas y Miranda, 1 - 2º of. 5
31002 Pamplona
Teléfono 948199529

info@amedna.com www.amedna.com